



DJP-007131

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**
Nombre: Rubén Darío Maldonado Díaz
Fecha: 24-11-16
Hora: 11:00 AM

Funcionario : RUBEN DARIO MALDONADO DIAZ

Cargo : DIPUTADO

Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS

Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 6975

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula		Pasaporte	: NO APLICA
Primer nombre	: RUBEN	Segundo nombre	: DARIO
Primer apellido	: MALDONADO	Segundo apellido	: DIAZ
Fecha de nacimiento	: 06-01-1960	Lugar de nacimiento	: LOS ROBALOS, SAMANA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	:		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2002	09-2016	DIPUTADO(A)	LEGISLAR Y FISCALIZAR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007131



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :		Cédula padre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	NO		
Nombres de la madre :		Cédula madre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	NO		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		29-04-1979			
		01-12-1991			
		16-12-2011			
		02-07-2014			
		19-12-1985			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		06-11-1956			
		24-06-1948			
		24-06-1952			
		08-01-1938			
		19-02-1962			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	10-12-2014	SOLAR			REPÚBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	1,600,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007131



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	14-12-2015	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,100,000.00
RUBEN MALDONADO	05-02-2016	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	800,000.00
RUBEN MALDONADO	07-07-2011	FINCA	ACTO DE VENTA		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	14-09-2015	JEEPETA	LEXUS	550 MARANELLO	2015		DÓLAR USA	150,000.00
RUBEN MALDONADO	16-08-2016	AUTOMOVIL	FORD		2016		PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

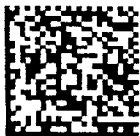
OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	AGUACATE	1,200 PLANTAS	PESO DOMINICANO	180,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007131



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	MANGOS	1,500 PLANTAS	PESO DOMINICANO	220,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RUBEN MALDONADO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5,001.26

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		RUBEN MALDONADO	06-07-2016	BANCO DEL RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	6,000,000.00	8.75
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		RUBEN MALDONADO	18-10-2013	BANCO PROMERCA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	8,000,000.00	8.75

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

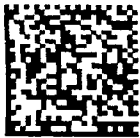
SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RUBEN MALDONADO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	0.00	0.00	175,474.65

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007131



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RUBEN MALDONADO	VINNY CONSTRUCTION CORP	PESO DOMINICANO	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RUBEN MALDONADO	GASTOS REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	35,094.93
RUBEN MALDONADO	DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		30-06-2016	RUBEN MALDONADO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	7,700,597.49	7,697,508.28
HIPOTECARIOS		30-06-2016	RUBEN MALDONADO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	7,697,508.28	7,697,508.28
PERSONALES		16-06-2016	RUBEN MALDONADO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	3,999,158.68	3,999,158.68
PERSONALES		30-06-2016	RUBEN MALDONADO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	1,154,846.53	1,154,846.53
PERSONALES		10-08-2016	RUBEN MALDONADO	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICA NO	7,000,000.00	7,000,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007131



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Ruben Maldonado D., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

2/00/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dra. Paula Adelaida Gómez Torres, Notario Público de los del
Número de [Firma], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Ruben Maldonado D., de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santiago Provincia: San Cristóbal, República
Dominicana, a los 2 días del mes de Febrero, del año 2016

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.